

RESOLUCION No. 0340
(27 FEB 2024)

**Nuestras
Sedes**

SEDE
ADMINISTRATIVA
Florescia
Cra. 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Tel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Tel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Tel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Tel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Tel 4306102
Tel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Tel: 320-8557187

POR MEDIO DE LA CUAL SE NULIFICA LO ACTUADO EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS A INTEGRAR EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PARA EL PERIODO 2024 – 2026 Y SE EMITEN OTRAS DISPOSICIONES.

El Representante legal de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, en uso de sus facultades y considerando que:

La ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, mediante documento PRC-SST-002 Procedimiento Elección y Conformación del Comité de Convivencia Laboral – CCVL, cuyo objeto es Definir la metodología y los parámetros para la elección y conformación del comité de convivencia laboral, de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1356 de 2012, la Resolución 652 de 2012 y Resolución 0312 de 2019.

Que, el actual comité de convivencia, termino su periodo legal el día 28 de febrero, por lo cual deberá surtir el proceso de elección de nuevos representantes de los trabajadores para la vigencia 2024-2026.

Mediante convocatoria definida en el formato establecido FT-SST-005, de fecha 01 de febrero de 2024, firmado por el representante legal o gerente de la empresa, se invita a los funcionarios de planta para elegir sus representantes al Comité de convivencia Laboral.

Que la entidad mediante cronograma establecido, desarrollo efectivamente de publicación de la convocatoria, inscripción de ocho (8) funcionarios para ser candidatos y valido los requisitos de candidatos inscritos y realizo la respectiva publicación.

Que la gerencia de la ESE Fabio Jaramillo Londoño no realizo el proceso de designación de jurados de votación.

Que la Profesional SST se inscribió como candidata y participa en el proceso, para lo cual se hace necesario se excluya como responsable de las etapas propias del proceso electoral.

Que para el día jueves 22 de febrero, se dispuso la realización del proceso de JORNADA DE VOTACION en las IPS de Solita, Solano, Milán, San Antonio de Getucha, Valparaíso y Sede Administrativa, se ejecutó el proceso en las IPS, pero en la sede administrativa se dispuso el uso de la herramienta informática de "ALISTA", situación no prevista en la convocatoria del 1 de febrero de 2024, arrojando errores en la selección de los candidatos, la habilitación de sufragantes y el no envío de los correos de notificación para el proceso, imposibilitando su desarrollo.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Nuestras Sedes

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la nulidad de lo actuado en el proceso de elección de representantes de los funcionarios a integrar el comité de convivencia laboral para el periodo 2024 – 2026, a partir de la elección de los jurados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar la convocatoria de elección de representantes de los funcionarios a integrar el comité de convivencia laboral para el periodo 2024 – 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Definir cronograma de actividades para el desarrollo del proceso de elección de los representantes de los funcionarios del comité de convivencia laboral, así:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
29/02/2024	2:00 p.m.	Designación de jurados de votación	Gerencia
29/02/2024	8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Validación de requisitos candidatos inscritos	Subgerencia Administrativa y Financiera
01/03/2024		Publicación de candidatos inscritos	Subgerencia Administrativa y Financiera
04/03/2024	8:00 a.m a 4:00 p.m.	Jornada de Votaciones	Jurados de votación
04/03/2024	4:00 p.m	Escrutinio	Jurados de Votación - Revisoría Fiscal - Planeación - SG. Administrativa y Jefe de Talento Humano
05/03/2024	8:00 a 12:00	Radicación de Reclamaciones	Secretaria de Gerencia
06/03/2024	8:00 a 12:00	Contestación de Reclamaciones	Subgerencia Administrativa y Financiera Jefe de Talento Humano
07/08/2024	8:00 a.m	Publicación definitivas de resultados	Subgerencia Administrativa y Financiera
08/03/2024	2:00 p.m	Constitución y posesión de miembros de comité	Gerente Subgerencia Administrativa y Financiera

ARTÍCULO CUARTO: Adelantar el proceso de elección de representantes de los funcionarios a integrar el comité de convivencia laboral para el periodo 2024 – 2026.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente proceden los recursos de ley.

Dada en Florencia, el 27 FEB 2024


MARLON MAURICO MARROQUIN GONZALEZ
Gerente

SEDE
ADMINISTRATIVA
Florencia
Cra. 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Tel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Tel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Tel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Tel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Tel 4306102
Tel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Tel: 320-8557187